

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **121**

Fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2016 00734	Especial De Pertenenencia	VALORES EDUCATIVO LIMITADA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere AGREGAR A LOS AUTOS LA DOCUMENTACIÓN QUE ANTECEDE, LA CUAL SE TENDRÁ EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO (PDF 38 C-3). REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, CUMPLA LO ORDENADO EN EL OFICIO NO. 0613 DEL 12/MAY/2023, RADICADO EN VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 15/MAY/2023, EN EL	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2017 00358	Ejecutivo Singular	IVAN ALFREDO ALFARO GOMEZ	ABUNDANTIA BUSSINES CENTER	Auto pone en conocimiento AGREGAR A LOS AUTOS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LOS EXTREMOS INCIDENTALES (PDF 14 Y 16 C-4). NEGAR LA SOLICITUD DEL INCIDENTADO, EN CUANTO A REQUERIR A SEGUROS DEL ESTADO S.A A FIN DE QUE RESPONDA UNA SERIE DE INTERROGANTES (FL 5 PDF 16), TODA VEZ QUE LA ETAPA PROBATORIA SE ENCUENTRA FENECIDA. INC 3, ART 129 CGP. (Fijado en el Estado Electrónico No. 121 del 28 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2018 00570	Verbal	JOSE MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SERRANO	ALEXANDER GARCIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR AD LITEM (Fijado en el Estado Electrónico No. 121 del 28 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00008	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	DESIGN & CO S.A.S.	Auto señala agencias en derecho FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$4.850.000.OO M-CTE (Fijado en el Estado Electrónico No. 121 del 28 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	27/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00010	Especial De Pertenenencia	JORGE ENRIQUE MUÑOZ VARGAS	PABLO HELI ROJAS	Auto requiere REQUERIR AL EXTREMO ACTOR PARA QUE, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES, CUMPLA LA CARGA IMPUESTA EN EL SEGUNDO INCISO DEL AUTO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2022 (FL 447 PDF 02), SO PENA DE APLICAR LA CONSECUENCIA PREVISTA EN EL NUMERAL 1, ART. 317 DEL C.G.P. (Fijado en el Estado Electrónico No. 121 del 28 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00018	Verbal	LABORATORIO Y OPTICA CILIAR S.A.	INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S. A.	Auto requiere PREVIO A DECIDIR SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DEMANDADA SE REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE APORTE LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, YA QUE LAS MISMAS NO SE ENCUENTRAN CON LA SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN. (Fijado en el Estado Electrónico No. 121 del 28 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00102	Ejecutivo Singular	WILLIAM LEONARDO BOLIVAR ARDILA	FUNDACION LIBERTAD ECONOMICA PARA COLOMBIA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito DECRETAR LA TERMINACIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LA ENTREGA DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL, A QUIEN CORRESPONDA. EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES, PÓNGASE A DISPOSICIÓN DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD. OFÍCIESE. ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, CON LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. NO CONDENA EN COSTAS. OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00118	Verbal	JESUS ANTONIO CASAS OSORIO	YENIFER CONSTANZA BOHORQUEZ RAMIREZ	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. POR SECRETARÍA PROCÉDASE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CORRESPONDIENTE (Fijado en el Estado Electrónico No. 121 del 28 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	27/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00242	Especial De Pertenenencia	HENRY JAVIER MOSQUERA PALACIOS	IGNACIO CELIS	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA QUE LA CURADORA AD-LITEM DE LOS DDOS SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE (PDF 02), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO CONTESTÓ LA DEMANDA, SIN PROPONER EXCEPCIONES DE MÉRITO (PDF 03). POR SRÍA, INCLÚYASE EL CONTENIDO DE LA VALLA (FL 138 PDF 01) EN EL REGISTRO NAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA QUE LLEVARÁ EL CSJ, POR EL TÉRMINO DE 1 MES; QUIENES CONCURRAN DESPUÉS TOMARÁN EL PROCESO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 121 del 28 de septiembre de 2023,	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00253	Verbal	PROMIGAS S.A. E.S.P.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto requiere TIENE EN CUENTA QUE EL DTE DESCORRIÓ EN TIEMPO EL DICTAMEN PERICIAL QUE OBRA EN EL ARCH 15. REQUIERE AL PERITO RAFAEL TOVAR V. QUIEN HACE PARTE DE LA LISTA CONFORME A LA RESOLUCIÓN 639/2020 EMITIDA POR EL INSTITUTO NAL GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 10 DÍAS SIGUIENTES SE PRONUNCIE SOBRE LA GESTIÓN ENCOMENDADA EN AUDIENCIA PÚBLICA DEL 23/FEB/2021, SO PENA DE INCURRIR EN CONDUCTA SANCIONABLE POR DESACATAR UNA ORDEN EMANADA	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00360	Especial De Pertenenencia	JULIAN FERNANDO REYES VICENTES	RAMON ENRIQUE CALDERON RODRIGUEZ Y CIA	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE SUSPENDER EL PROCESO, ELEVADA POR EL DEMANDANTE (PDF 10), TODA VEZ QUE NO SE CUMPLE EL SUPUESTO DEL NUMERAL 2, ART. 161 DEL C.G.P.1 (Fijado en el Estado Electrónico No. 121 del 28 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00627	Verbal	ANGELICA MARIA MONTOYA VASQUEZ	MICHAEL JEFFERY MONTOYA VASQUEZ	Auto resuelve desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA SOLICITADO POR EL APDO DE LA SRA GLORIA MARÍA VASQUEZ PULIDO. EN CONSECUENCIA, EL PROCESO CONTINÚA CON LA SRA ANGÉLICA MARÍA MONTOYA VASQUEZ, COMO DNTE (INC 3, ART. 314 DEL C.G.P). CONDENA EN COSTAS A LA SRA GLORIA MARÍA VASQUEZ PULIDO. (INC 3, ART. 316 DEL C.G.P). NO CONDENA EN PERJUICIOS A LA MENCIONADA CIUDADANA, TODA VEZ QUE NO SE PRACTICARON MEDIDAS CAUTELARES (Fijado en el Estado Electrónico No.	27/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00003	Verbal	JAIR ROMANY SANCHEZ IZAGUIRRE	ARAMINTA SANCHEZ DE FERNANDEZ	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, SIN EXCEPCIONES, PRESENTADA EN EL ARCHIVO 41 POR LA CURADORA AD-LITEM A NOMBRE DE HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS FALLECIDOS CARLOS HÉCTOR ROJAS ALVARADO Y LIGIA MARINA ROJAS DE CAVANZO, QUIEN MANIFESTÓ QUE SE NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE. (INC 1, ART 301 CGP). IGUALMENTE SE TENDRÁ EN CUENTA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA OBRANTE A FOLIO 37 PRESENTADA POR LA CURADORA AD-ITEM DE LILIA ROJAS DE BUSTOS , BLANCA ROJAS DE	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2021 00259	Divisorios	MARY OCHOA DIAZ	JESUS MARIA OCHOA DIAZ	Auto pone en conocimiento AGREGA A LOS AUTOS LA DOCUMENTAL VISTA EN EL ARCH 20, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITA EL ORIGEN DEL CORREO ELECTRÓNICO OCHOAYCARDONA@HOTMAIL.COM, PERTENECIENTE EN SU MOMENTO AL DDO JOSÉ ÁNGEL OCHOA D. TIENE EN CUENTA QUE LAS PRECITADAS DOCUMENTALES TAMBIÉN ACREDITAN QUE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: GILBERTCABA@HOTMAIL.COM Y JOSEAOCHOAD@GMAIL.COM PERTENECEN AL DDO JOSÉ ÁNGEL OCHOA D. NO TIENE EN CUENTA LAS DILIGENCIAS	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2022 00051	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRANCISCO MANUEL TRUJILLO BADEL	Auto requiere PREVIO A RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DEL CRÉDITO APORTADA, SE REQUIERE A LAS PARTES DE DICHO CONTRATO PARA QUE, DENTRO DE LA EJECUTORIA, ACLAREN LA CESIÓN, ESTO ES, INDIQUEN EL PORCENTAJE DEL CRÉDITO OBJETO DE TRANSFERENCIA. (Fijado en el Estado Electrónico No. 121 del 28 de septiembre de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	27/09/2023	1
11001 31 03 020 2022 00389	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS DE CEMENTO S.A.	PROURBANOS CIMA Y CIA S. EN C	Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACION (Fijado en el Estado Electrónico No. 121 del 28 de septiembre de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	27/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO